



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 15 quince minutos del día martes 5 cinco de octubre del 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 - 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Angel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Segunda Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 2. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el Gobierno Municipal por conducto del Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, y Encargado de Hacienda Pública Municipal C.P. Elias Gomez Macias, suscriban el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado en particular con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la celebración del Convenio relevante al Programa Módulo de Maquinaria a Municipios para el ejercicio fiscal 2021.
6. Análisis y en su caso autorización de la afectación presupuestal relevante a los gastos de operación del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios dentro del Presupuesto de Egresos 2021 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación para la modificación respecto al método de notificación de las convocatorias para celebrar las diversas sesiones de Ayuntamiento.
8. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García y Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva puedan firmar en seguimiento a los trámites de escrituración de viviendas del fraccionamiento Real de Minas dentro de la Cabecera Municipal y así mismo se realicen con el Lic. Genaro Álvarez del Toro en la Notaría Pública 2 de Zapotlán el Grande Jalisco.

Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
martha 20-01



Elizabeth
Genaro

Martha
20-01
10-01



No. 011

ACTA No. 2/L18/OCTUBRE/2021

9. Análisis y en su caso aprobación para otorgar hasta un 75% de descuento en los recargos de los cobros por concepto de Agua Potable, esto durante el resto del presente ejercicio fiscal 2021.
10. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias puedan suscribir el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, en particular con el Centro Universitario del Sur, relativo al programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
11. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias puedan suscribir el convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, relativo al programa de Servicio Social y Residencias.
12. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias puedan suscribir el convenio de colaboración con la Universidad de Colima, relativo al programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
13. Análisis y en su caso aprobación para asignar al Abogado. Edgar Audel Zepeda Rivera, como enlace respecto al Programa Recrea para el ejercicio fiscal 2021.
14. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del evento relativo a la toma de protesta a los integrantes del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, administración pública 2021 - 2024.
15. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

Rosa Inés Aguilar López
mar 20.2021



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Martín', 'Evaristo', and 'Elizabeth'.



No. 012

ACTA No. 2/L18/OCTUBRE/2021

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco por conducto del Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, y Encargado de Hacienda Pública Municipal Lcp. Elias Gomez Macias, suscriban el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado en particular con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la celebración del Convenio y/o Contrato relevante al Programa Modulo de Maquinaria a Municipios.

Así mismo se solicita autorización del pleno del Ayuntamiento para dejar como garantía las participaciones estatales en caso de incumplimiento de los pagos correspondientes a dicho programa.

Señalando que dicho convenio es importante ya que con dicho módulo de maquinaria se pretende incrementar la productividad del sector agroalimentario y rural con la finalidad de hacer frente a contingencias de tipo natural, así como reparar, ampliar y abrir caminos, restaurar cauces de cuerpos de agua, construir bordos, abrevaderos, entre otras acciones de importancia en la economía y conectividad rural.

Así mismo, es preciso mencionar que se formalizará un Consejo Municipal de Desarrollo Rural que establecerá una agenda del empleo de la maquinaria para responder a las prioridades en forma transparente e incluyente para toda la población.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones al respecto por parte de los ediles, se somete dicho punto en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad en votación económica.

SEXTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización la afectación presupuestal relevante a los gastos de operación del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios dentro del Presupuesto de Egresos 2021 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Señalando que para tal efecto y operatividad del referido programa se estaría disponiendo las siguientes partidas presupuestales:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO
261	Combustibles, lubricantes y aditivos
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Rosa María Quintanilla
martín larios



Elizabeth

Martín Larios
Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
Elias Gomez Macias



No. 013

ACTA No. 2/L18/OCTUBRE/2021

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García precisa que si bien es cierto se deben contemplar los gastos que conlleva la operatividad del referido modulo de maquinaria, es importante hacer del conocimiento de los ediles que tambien cada maquinaria cuenta con garantía por lo que en la mayoría de los casos siempre se hace efectiva, lo que no representa afectacion hacia las finanzas del Municipio.

En uso de la voz del regidor Fernando Ochoa Herrera, señala que dicho modulo de maquinaria se trabajará mediante un esquema de trabajo coordinado a traves del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, haciendo énfasis en que uno de los requisitos para que las maquinarias puedan trabajar en los caminos de los ejidos y/o particulares es indispensable que dichos caminos se encuentren limpios de lo contrario no se garantiza que las maquinas puedan trabajar ya que representan un riesgo los caminos en mal estado para las propias maquinas, situaciones que no son cubiertas por la garantía de las mismas.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones al respecto por parte de los ediles, se somete dicho punto en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad en votación económica.

SÉPTIMO: Análisis y en su caso aprobación para la modificación respecto al método de notificación de las convocatorias para celebrar las diversas sesiones de Ayuntamiento, lo anterior como parte de las políticas públicas ambientales con lo que se busca la reducción de papel en las diferentes unidades administrativas, señalando que en caso de ser necesario de manera particular por alguno de ustedes o de algún anexo será utilizado papel reciclado.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras señala que a través del grupo de la red social WhatsApp denominado "Ayuntamiento 2021 - 2024" se puede optimizar los recursos tecnológicos para el intercambio informativo tanto de documentos, convocatorias y sus respectivos anexos cuando así lo ameriten, ya que en la mayoría de las ocasiones se compartirán documentos extensos y en virtud de que deben ser entregados a cada uno de los ediles representa un consumo excesivo de papel que es utilizado en una sola ocasión, por tal razón se presenta el referido punto de acuerdo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones al respecto por parte de los ediles, se somete dicho punto en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad en votación económica.

OCTAVO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García y Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva puedan firmar en seguimiento a los tramites de escrituración de viviendas del fraccionamiento Real de Minas dentro de la Cabecera Municipal y así mismo se realicen con el Lic. Genaro Álvarez del Toro en la Notaría Pública 2 de Zapotlán el Grande Jalisco.

Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
martín larios 01



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



No. 014

ACTA No. 2/L18/OCTUBRE/2021

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para otorgar hasta un 75% de descuento en los recargos de los cobros por concepto de Agua Potable, esto durante el resto del presente ejercicio fiscal 2021.

Señalando que anteriormente se tenía aprobado dicho descuento, no obstante y por el cambio de administración es importante ratificar el referido apoyo como descuento, señalando que van enfocados a personas de escasos recursos económicos, reiterando que mediante este tipo de acciones se logra incentivar a que los morosos cubran sus deudas y con ello se obtenga una mayor recaudación lo que se ve reflejado en obra pública y/o programas sociales principalmente.

Por último, se precisa que dichos descuentos se realizan mediante la celebración de un convenio suscrito por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García y el Síndico Municipal Abogado Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, por lo tanto se requiere de igual manera la autorización del Pleno para tal efecto.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García señala que no se debe tener miedo a la recaudación sino al contrario se le debe apostar para con ello lograr generar una mejor calidad de vida en los tecalitlenses mediante programas sociales y/o obra pública.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macías puedan suscribir el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, en particular con el Centro Universitario del Sur, relativo al programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Lo anterior para gestionar que estudiantes universitarios a punto de egresar de dicha institución que estén interesados en desarrollar sus habilidades y aptitudes puedan realizarlo a través de alguna de nuestras unidades administrativas, como pueden ser médicos, enfermeros, abogados, nutriólogos, etc.

Señalando que año con año se ratifica dicho convenio del cual ambas partes del convenio sale beneficiadas pero principalmente los jóvenes estudiantes ya que se les permite desarrollarse mediante la práctica en un sistema laboral real.

Mano de Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
Mano de Martín Larios García



Mano de Elizabeth
Mano de Evaristo Soto Contreras
Mano de Elías Gómez Macías
Mano de Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
Mano de Martín Larios García



Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias puedan suscribir el convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, relativo al programa de Servicio Social y Residencias.

Lo anterior para gestionar que estudiantes universitarios a punto de egresar de dicha institución que estén interesados en desarrollar sus habilidades y aptitudes puedan realizarlo a través de alguna de nuestras unidades administrativas, como pueden ser arquitectos, ingenieros, contadores públicos, etc.

Señalando que año con año se ratifica dicho convenio del cual ambas partes del convenio sale beneficiadas, pero principalmente los jóvenes estudiantes ya que se les permite desarrollarse mediante la practica en un sistema laboral real.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, Síndico Municipal Lic. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias puedan suscribir el convenio de colaboración con la Universidad de Colima, relativo al programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Lo anterior para gestionar que estudiantes universitarios a punto de egresar de dicha institución que estén interesados en desarrollar sus habilidades y aptitudes puedan realizarlo a través de alguna de nuestras unidades administrativas, como pueden ser licenciados en ciencias de la salud, así como en educación, administración y negocios, etc.

Señalando que cada vez son más los jóvenes interesados en realizar sus prácticas y/o servicio social en el Ayuntamiento motivo por el cual se presenta el citado punto de acuerdo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Rosendo Quintanilla Lopez
ma de Larios



Elizabeth



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Elizabeth' written vertically.

DÉCIMO TERCERO: Análisis y en su caso aprobación para asignar al Abogado. Edgar Audel Zepeda Rivera, como enlace municipal respecto al Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, lo anterior con la finalidad de que represente a nuestro Municipio dentro del referido programa y de seguimiento hasta su conclusión, asimismo, se solicita la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

Recordando que dicho programa consiste en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO CUARTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del evento relativo a la toma de protesta a los integrantes del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, administración pública 2021 - 2024.

Señalando que con fecha del día jueves 30 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Sexta Sesión Solemne del H Ayuntamiento de Tecalitlán, administración 2018 - 2021, con motivo de la toma de protesta a los integrantes del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, administración pública 2021 - 2024, razón por la cual se organizó un convivio por las razones antes descritas, contando con la presencia de ciudadanos tecalitlenses, distinguidas personalidades y ambos integrantes de Ayuntamiento, tanto de la administración pública 2018 - 2021 como de la 2021 - 2024, así mismo se resaltó como es de conocimiento de todos los ediles que hubo música en vivo, comida y bebida para todos los asistentes, haciendo hincapié que se contaban con todos los protocolos sanitarios correspondientes, así mismo y en virtud de ello y de toda la logística necesaria para tal evento se realizó un gasto por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), señalando que en virtud de que fue realizado el último día de gestión de la pasada administración es por lo que le corresponde a la actual la aprobación de los mismos, señalando que dicho recurso ya se encuentra debidamente presupuestado por lo que no implica mayor problema más que la aprobación para respaldar dicho gasto por las razones antes mencionadas.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Handwritten signatures in blue ink: Rosa Lucía Aguilar López and Mark La-Ole.





DÉCIMO QUINTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 once horas del día martes 5 cinco de octubre del 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

martín larios g
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rodrigo
ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Fabiola
MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

Luis
MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

Maria
M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

Fernando
C. FERNANDO OCHOA HERRERA

Elizabeth
C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

19
PROFESOR ALDO URIEL GUERRERO OCHOA



Elizabeth
Amir



No. 018

ACTA No. 2/L18/OCTUBRE/2021

C. MARTHA ROSARIO MACÍAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE



SECRETARÍA
GENERAL

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ABOGADO EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

